ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No.	01	DEL	04/05/2026	Contrato No.	858	DE	11/07/2022
CONTRATISTA				SERVICON CS S.A.S.			

NUMERO DE CONTRATO	858 DE 11/07/2022
CONTRATISTA	SERVICON CS S.A.S. R/L ELIANA ANDREA CEBALLOS
IDENTIFICACIÓN	NIT. 900.949.050-7
OBJETO	"INTERVENTORIA INTEGRAL PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROYECTO DENOMINADO: "CONSTRUCCION DE FACULTAD DE INGENIERIA DEL INSTITUTO TECNOLOGICO DE PUTUMAYO, SEDE MOCOA",
LUGAR DE EJECUCION	MUNICIPIO DE MOCOA
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.114.474.058,00
VALOR TOTAL DE L CONTRATO	$ 1.244.486.006,11
FORMA DE PAGO	**El Departamento del Putumayo pagara al contratista de la siguiente manera:** **1.Actas Parciales.** La Gobernación del Putumayo pagará al Contratista hasta el noventa por ciento (90%) del valor del contrato mediante actas parciales de avance, que deben ser proporcionales a la ejecución del contrato de objeto de interventoría con los debidos soportes fotográficos junto con el informe de supervisión aprobado. El pago se realizará dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a que el contratista haya presentado y radicado el informe de avance de ejecución de la interventoría y certificación de cumplimiento parcial expedida por el supervisor del contrato. Si el contratista no presenta la cuenta con sus soportes respectivos, dentro de la vigencia fiscal correspondiente, no podrá hacer ninguna reclamación judicial o extrajudicial de actualizaciones, intereses o sobrecostos sobre el valor de la cuenta. Para los pagos parciales, el contratista deberá presentar cada una de las actas parciales de consultoría, así como el soporte del personal y equipos utilizados para el desarrollo de la consultoría, dicha acta deberá relacionar en cumplimiento de entrega de los informes periódicos según los alcances de los requerimientos técnicos. Igualmente será requisito para pagar las actas de avance parcial de interventoría, que se allegue los comprobantes de pago en donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF). Cuando el Contratista emplee para el desarrollo del proyecto personal sin que exista con este vínculo laboral alguno, con el fin de dar cumplimiento a lo preceptuado en el artículo 282 de la ley 100 de 1993, EL CONTRATISTA deberá acreditar que dicho personal se encuentra afiliado

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No.	01	DEL	04/05/2026	Contrato No.	858	DE	11/07/2022
CONTRATISTA				SERVICON CS S.A.S.			

	a un sistema de pensión y salud. Así mismo y de conformidad con lo establecido en la Ley 797 de 2003 y en el Decreto 1703 de 2002, EL CONTRATISTA, deberá presentar el pago de dicho personal de manera obligatoria al sistema de pensiones, por un valor que deberá guardar relación con los ingresos efectivamente percibidos por el afiliado, para lo cual deberá presentar la respectiva planilla única de pago. **2. Pago final a la liquidación del contrato.** El Departamento pagará al Contratista el diez por ciento (10%) del valor final del contrato una vez se haya liquidado el contrato objeto de interventoría, y se cumpla con los siguientes requisitos: • Acta de Liquidación de interventoría debidamente firmada por las partes. • Acta de Recibo final de interventoría. • Informe final de la interventoría avalado por la supervisión, con todos sus anexos y soportes respectivos. • Comprobantes de pago donde se demuestre el cumplimiento por parte del Contratista de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Caja de compensación familiar, Sena e ICBF). • El contratista deberá presentar para el trámite de sus cuentas además de los documentos relacionados la factura en original, la cual debe cumplir, como mínimo, los requisitos de las normas fiscales establecidas en el artículo 617 del Estatuto Tributario y la Ley 1231 de 2008, la. fecha de la factura debe corresponder al mes de su elaboración y en ella constará el número del contrato y el concepto del bien o servicio que se está cobrando.
PLAZO DEL CONTRATO	DOCE (12) MESES
FECHA DE INICIO	12/09/2022
FECHA DE TERMINACIÓN No 1	11/09/2023
PRORROGA No 1 – (OCHO 8 MESES)	06/09/2023
SUSPENSIÓN No 1	06/05/2024– PLAZO DE DOS MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 1	05/07/2024– PLAZO VEINTINUEVE (29) DIAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 2	04/09/2024 – PLAZO UN (01) MES Y CUATRO (04) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 3	07/10/2024 – PLAZO UN (01) MES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 4	07/11/2024 - PLAZO UN (01) MES Y TRES (03) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 5	09/12/2024 – PLAZO DOS (02) MESES Y UN (1) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 6	10/02/2025 – PLAZO TRES (03) MESES Y DOS (2) DÍAS
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 7	12/05/2025 – PLAZO DOS (02) MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 8	11/07/2025 – PLAZO DOS (02) MESES
AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 9	12/09/2025 – PLAZO UN (01) MES Y DOS (02) DÍAS

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No.	01	DEL	04/05/2026	Contrato No.	858	DE	11/07/2022
CONTRATISTA				SERVICON CS S.A.S.			

AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN No 10	14/10/2025 – PLAZO CUARENTA Y TRES (43) DÍAS
REINICIO No. 1	27/11/2025
FECHA DE TERMINACIÓN 2	02/12/2025
PRORROGA No. 02 - TRES (03) MESES	02/12/2025
PRORROGA No. 03 - DOS (02) MESES	28/02/2026
FECHA DE TERMINACIÓN	01/05/2026
PERÍODO DE RECIBO	**Del:** 12 de septiembre de 2022 **Al:** 01 de mayo de 2026
VALOR PRESENTE ACTA	$ 241.670.474,74
AMORTIZACION ANTICIPO	$ 0,00
TOTAL A PAGAR	**$241.670.474,74**

En las instalaciones de la Secretaría de Infraestructura de la Gobernación de Putumayo, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026, se reunieron: el **ING. VIRGILIO BRAVO SOSA,** Secretario de Infraestructura Departamental, en calidad de SUPERVISOR; la señora **ELIANA ANDREA CEBALLOS**, representante legal de SERVICON CS SAS, en calidad de INTERVENTOR, con el fin de celebrar la presente Acta de Recibo Final del contrato 858 del 11 de julio de 2022, previa las siguientes consideraciones:

1. Que se han cumplido las observaciones realizadas por la interventoría.

2. Que a los cuatro (04) días del mes de mayo 2026 en la Secretaría de Infraestructura Departamental, el contratista de obra presentó a la interventoría y a la Gobernación de Putumayo los documentos del Acta De Recibo Final del contrato de obra No 855 2022, correspondiente al periodo de ejecución comprendido desde el 12 de septiembre de 2022 al 01 de mayo del 2026.

3. Que, en los informes de interventoría, se presentan las actividades ejecutadas durante el periodo comprendido desde el 02 de abril de 2026 al 01 de mayo del 2026, registradas en el Acta Final de obra que fueron presentadas por el contratista de obra y aprobadas por la interventoría, siendo estos, documentos complementarios de la presente acta.

4. Que, el avance de ejecución de interventoría corresponde al 100%, en concordancia al cumplimiento del seguimiento del contrato de obra.

5. Que el interventor en compañía con la Gobernación de Putumayo realizó el recibo final del contrato de obra, según se indica en las cantidades de obra ejecutadas

6. Que, las cantidades reportadas en los informes de avance de Interventoría No. 01 al No. 25 revisadas y aprobadas por Interventoría como consta en Acta Final de Obra.

7. Que, Interventoría certifica que las actividades ejecutadas en la presente acta se realizaron siguiendo las Normas Técnicas Colombianas aplicables y bajo las especificaciones técnicas establecidas en el proyecto.

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No.	01	DEL	04/05/2026	Contrato No.	858	DE	11/07/2022
CONTRATISTA				SERVICON CS S.A.S.			

8. Que, Interventoría Certifica que el Contratista de obra cumplió con los aportes de seguridad social y parafiscales de los trabajadores que laboran en la ejecución del contrato de Obra No. 855 del 2022 para el periodo recibido y serán allegados a la supervisión para su posterior revisión.

9. Las partes acuerdan, que durante la ejecución del contrato no surgieron otras situaciones que crearan a su favor haberes económicos adicionales al contratista, relacionada a actividades adicionales o diferentes a los técnicos establecidos en la presente acta de recibo final.

10. Se deja constancia que el Departamento, no es responsable de los acuerdos y negocios pactados entre miembros de la comunidad y la firma contratista por voluntad propia y de común acuerdo, como obras adicionales ajenas al objeto del presente contrato.

11. Que el contratista de interventoría se compromete a poner en conocimiento de la correspondiente aseguradora, el presente evento y actualizar las pólizas y adelantar el respectivo trámite para la aprobación del certificado de modificación de las garantías a que haya lugar ante la Gobernación del Putumayo.

12. Por lo anterior, el Contratista y la Interventoría hacen entrega oficial de la obra ejecutada al Departamento, la cual fue constatada y con el aval de la interventoría como representante de la Entidad, se recibe a entera satisfacción de las partes considerando que se entregan soportes que evidencian el cumplimiento de las actividades para la entrega de la obra física funcional.

13. La Secretaría de Infraestructura de Departamental como supervisión del contrato, procede en virtud de la buena fe de presunción de legalidad de la información presentada y avalada por interventoría en el marco de sus competencias legales, además, de las descritas en la minuta contractual.

14. Que se presenta el siguiente balance financiero:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$1.114.474.058,00
VALOR FINAL DEL CONTRATO	$ 1.244.486.006,11
PRESENTE ACTA	
VALOR PRESENTE ACTA DE RECIBO FINAL	**$ 241.670.474,74**
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00
TOTAL NETO A PAGAR PRESENTE ACTA FINAL	**$ 241.670.474,74**
ACUMULADO DE PAGOS NETOS	

ACTA DE RECIBO FINAL DE INTERVENTORÍA No.	01	DEL	04/05/2026	Contrato No.	858	DE	11/07/2022
CONTRATISTA				SERVICON CS S.A.S.			

ANTICIPO	$ N/A
ACTA PARCIAL 01	$582.089.800,00
ACTA PARCIAL 02	$338.131.429,20
ACTA PARCIAL 03	$82.594.302,17
TOTAL PAGOS ACUMULADOS	**$ 1.002.815.531,37**
EJECUCIÓN FINAL	
EJECUCIÓN DEL CONTRATO	**$1.244.486.006,11**
SALDOS	
SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO	**$ 0,00**

En constancia, se firma en Mocoa (Putumayo) a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

INTERVENTORÍA

ELIANA ANDREA CEBALLOS
R.L. SERVICON CS SAS

SUPERVISIÓN

ING. VIRGILIO BRAVO SOSA
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA DEPARTAMENTAL

Revisó PT:	Alan Sanchez	Secretaria de Infraestructura Departamental	Profesional apoyo Técnico SID	
Revisó PJ:	Ximena Cerón	Secretaria de Infraestructura Departamental	Profesional apoyo Jurídico SID	